



El Distrito Escolar Newhall reconoce que su hijo puede necesitar medicamentos durante las horas regulares de escuela, y estamos preparados para ayudarles en esa necesidad. Estamos guiados por el Código de Educación de California, Sección 49423, que indica cómo deben ser administrados los medicamentos durante las horas de escuela. Los requisitos para cualquier medicamento que deba ser tomado durante las horas de escuela son los siguientes:

1. Un formulario de Permiso de Medicamentos en el Distrito Escolar Newhall deberá ser completado y firmado por el médico y un padre o tutor, detallando la cantidad, método y horario en que el medicamento especificado debe ser administrado.
2. Cada medicamento deberá estar en su envase original, claramente etiquetado con el nombre completo del estudiante, el nombre del médico y su número telefónico, el nombre del medicamento, la dosis, el horario y la fecha de expiración de la prescripción.
3. **No está permitido que los estudiantes usen ningún medicamento durante las horas de escuela, excepto cuando este sea administrado por un padre, o un empleado de la escuela bajo las condiciones descritas en esta carta. El padre o tutor legal es responsable de entregar los medicamentos a la oficina de la escuela y de recoger los medicamentos de la oficina de la escuela. De conformidad con la ley de California, los estudiantes podrán portar consigo su propio inhalador para asma y/o epi-pen con la autorización apropiada. Comuníquense con la Enfermera del Distrito para obtener los formularios de autorización.**
4. Cualquier cambio de medicamentos a largo plazo (dosis/horario/droga) deberá ser reportado de inmediato a la escuela. El formulario de permiso para el medicamento prescrito en la escuela deberá ser proporcionado a la escuela con la notificación escrita y firmada o una orden del médico que lo prescribe. Los padres / tutores que decidan suspender el medicamento prescrito en la escuela deberán proporcionar a la escuela un aviso por escrito y firmado o una orden del médico que lo prescribe. Deberán recoger inmediatamente el medicamento de la oficina de la escuela.
5. Cuando sea posible, se recomienda a los padres que obtengan la cooperación del médico para trabajar en un horario que elimine la necesidad de administrar el medicamento en la escuela.
6. Las autorizaciones de medicamentos deberán ser renovadas cada año escolar.

Por favor tengan en cuenta: no se permite que los estudiantes porten ningún medicamento con ellos (en sus mochilas, bolsillos, etc.) a no ser que el medicamento haya sido autorizado por el médico, los padres, y la enfermera del distrito. Esto incluye, pero sin limitarse a Tylenol, Motrin, pastillas para el resfriado, gotas para la tos, preparaciones de hierbas, y vitaminas. Si su hijo necesita esos medicamentos durante las horas de escuela, por favor sigan el procedimiento anterior, o el padre del niño puede venir a la escuela a administrar el medicamento. Esta política fue establecida para proteger a su hijo y para evitar que los niños compartan el medicamento entre ellos. **NO SE HARAN EXCEPCIONES.** Gracias por su cooperación.

Por favor dirijan cualquier pregunta adicional a las Enfermeras del Distrito Escolar Newhall al (661) 291-4184.